RADICADO:
2024CS054203-1
FECHA:2024-10-24

Pitalito Huila, Octubre 24 de 2024

Señor
VICTOR HUGO PINZÓN OME
Secretario De Hacienda y Finanzas Publicas
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Delegación de Supervisión CTO 460-2024 LEONARDO GUAÑARITA GOMEZ

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de SECOP II el contrato**No 460 de 2024** con el (la) señor(a) LEONARDO GUAÑARITA GOMEZ, según proceso MP-SHFP-CD-PS-569-2024; y en virtud del numeral 10 del contrato, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se reitera la solicitud realizada mediante circular interna No 003 de 29 de enero 2021, *la cual se refiere a revisar la fecha de expedición de los documentos de legalización del contrato (Pago adecuado de Estampillas y tasas), así como la cobertura de la ARL (Clase de riesgo, Fecha de Inicio, Finalización de la cobertura o ampliación de la misma) antes de suscribir el acta de inicio.*

Así mismo le recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Jefe Oficina Contratación

Proyecto:VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO , Técnico Administrativo

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo:Jefe Oficina Contratación,CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo:Jefe Oficina Contratación